



Honorable Concejo Deliberante - Biblioteca-HCD

Ficha actualizada al 19/06/2025 04:48:02

Tema: Digesto discapacidad

Nro. Interno: O-10659

Expediente H.C.D.: 2004/1824 **Dígito:** C

Acto: ORDENANZA MUNICIPAL 16385

Expediente D.E.: 2004/4/9252

Sanción: 14/10/2004

Promulgación: 29/10/2004

Publicación: 19/11/2004

Boletín N°: 1844 - **Pág.:** 9

Abrogación: ORDENANZA MUNICIPAL 16533

Decreto Promulgación N°: 2367-04

Contenido: Modifica el artículo 2° de la ordenanza n° 16138, que suspende por el plazo de ciento ochenta (180) días corridos contados a partir de la publicación, la recepción de solicitudes para la habilitación de comercios del rubro bar lácteo, copetín al paso, picadas y minutas, fonda, cantina, pizzería, billar, pool, restaurante- espectáculos, restaurante, parrilla y asador, en el sector delimitado por las calles A. Brown, Catamarca, Rodríguez Peña y Córdoba en ambas aceras en todos los casos.

Descriptores: CODIGO DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL ; ESTABLECIMIENTOS GASTRONOMICOS ; HABILITACIONES ; LOCALES NOCTURNOS ; SUSPENSION ; USO DE SUELO ;

- **Modifica:** ORDENANZA MUNICIPAL 16138 art. 2°

Observaciones:

- Publicada también en B.M. 1852, p. 28

Alcance Normativo: General

Carácter: Permanente

Recopilación: No